

COLOMBIA – ITEM 6 b)

**62 período de Sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos
Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines
Pacíficos (COPUOS)
20 – 31 de marzo de 2023, Viena, Austria.**

INTERVENCIÓN COLOMBIA

Presentada por

Sr. MAYOR JULIAN ANDRÉS DELGADO MARTINEZ

Director Operaciones Espaciales, Fuerza Aérea Colombiana

**ITEM 6b. CUESTIONES RELATIVAS AL CARÁCTER Y UTILIZACIÓN DE LA
ÓRBITA GEOESTACIONARIA, INCLUIDA LA CONSIDERACIÓN DE MEDIOS Y
ARBITRIOS PARA ASEGURAR LA UTILIZACIÓN RACIONAL Y EQUITATIVA
DE LA ÓRBITA GEOESTACIONARIA, SIN DESCONOCER EL PAPEL DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.**

(To be checked against delivery)

Señora Presidente, señores y señoras,

Con respecto al carácter y la utilización de la órbita geoestacionaria, Colombia reitera que se trata de un recurso natural limitado y en peligro de saturación, que debe utilizarse de forma racional y estar al alcance de todos los Estados, indistintamente de su capacidad espacial actual.

Colombia recalca su posición en el sentido de que la órbita geoestacionaria está regulada por el derecho internacional y frente al cual se han establecido tratados multilaterales que buscan permitir su acceso por toda la humanidad en condiciones de igualdad y equidad.

También tienen en cuenta la optimización de su uso, conforme al convenio constitutivo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en el cual todos los países de las Naciones Unidas pueden participar y presentar contribuciones, bien sea en las reuniones de la Organización, o participando en sus Grupos de Trabajo o de Estudio.

No obstante, ello no debe ser un impedimento para que COPUOS, y este subcomité sobre asuntos jurídicos en particular, pueda establecer sinergias y cooperar con la UIT en los temas relativos al uso equitativo del recurso órbita geoestacionaria y otros recursos orbitales.

En este sentido, se recuerda que Colombia fue de los primeros países preocupados por el acceso equitativo a la órbita, defendiendo que debe utilizarse en forma racional, eficaz y económica; y que debe permitirse el acceso equitativo, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo.

Las reuniones de trabajo que se establecieron con la UIT a partir de estas iniciativas deben llevarse a cabo de manera continua, conspicua, para ajustar sus recomendaciones a las realidades de los países, teniendo en cuenta la saturación de la órbita, el manejo de la basura espacial, la situación de las órbitas bajas, las ventajas de los nanosatélites y las condiciones de los países que no pueden o no han podido beneficiarse de aquella, a fin de contar con diagnósticos precisos que permitan adoptar medidas eficientes, eficaces y verificables.

Señora Presidente, muchas gracias.